



Ilustre Municipalidad de Lota

RPYB/JAUS/lfm.

COPIA

LOTA, 20 de Abril 2020.-

DECRETO N° 524.-

Vistos:

a) "Contratación Sistema Trato Directo Contrato de Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota Concesión del Servicio de Aseo Directa", celebrado con la Empresa DK Ingeniería y Construcción SpA. y la I. Municipalidad de Lota de fecha 03.03.2020.

b) Decreto Alcaldicio N° 455 de fecha 30.03.2020, que aprueba Contratación Sistema Trato Directo Contrato entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa DK Ingeniería y Construcción SpA.

c) Memorándum 01 de fecha 16 de Abril de 2020, de Director de Obras Subrogante.

d) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Designase como Inspectores Titulares de "Contratación Sistema Trato Directo Contrato de Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota Concesión del Servicio de Aseo Directa", a contar de la notificación del presente Decreto a los siguientes funcionarios:

CRISTIAN ALEJANDRO MORALES PEÑA Suplencia Administrativo, Grado 18° E.M.R., DOM, Titular
STAVROS QUINTANA QUINTANA Suplencia, Profesional, Grado 11° E.M.R., DOM, Subrogante

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Distribución
- Dirección de Obras M.-
 - Funcionarios.-
 - C.c. Funcionarios.-
 - Depto. Personal.-
 - Pág. Web.-
 - Archivos.-